



Consejo Federal de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 7 /84 CFCE

VAQUERIAS, CORDOBA, 11 de mayo de 1984

VISTO el despacho de la Comisión de Trabajo sobre Alfabetización,

LA ASAMBLEA ORDINARIA
DEL
CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar las Recomendaciones sobre Alfabetización que figuran como Anexo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese.Cumplido, archívese.

1751
1751
1751
1751

EL ESPACIO DE LA COMISION DE ALFABETIZACION

Teniendo en cuenta el elevado número de analfabetos acuar, por el censo nacional que se realizó en el año 1980 lo que / constituye por la gravedad de los índices una verdadera emergencia nacional, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Apoyar la iniciativa de Gobierno Nacional en materia de alfabetización considerando lo que la educación es el derecho inalienable del hombre como su libertad desde que nace hasta que se muere y que necesita ejercitarse junto a sus iguales dentro de la comunidad a la que pertenece en forma permanente, educación basada en una concepción integral del hombre como sujeto de derechos y deberes y como protagonista esencialmente libre de la historia y de los cambios sociales.
- 2.- Concertar integralmente entre la Nación y las Provincias, todos los aspectos que hacen a la Campaña de Alfabetización en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, a los fines de que se eleven las recomendaciones al Gobierno Nacional para que éste las considere en el Plan Nacional de Alfabetización que pondrá en ejecución en ejercicio de facultades que le son propias sin perjuicio de los derechos propios de las Provincias.
- 3.- Coordinar entre la Nación y las Provincias todos los aspectos que hacen a las acciones y ejecuciones de la Campaña de Alfabetización de acuerdo a lo que establece el Artículo 5 y 67 de la Constitución Nacional.
- 4.- Adecuar el Plan Nacional de Alfabetización a las particularidades, requerimientos y necesidades regionales de cada comunidad.

INTEGRANTES DE LA COMISION: Provincias de Entre Ríos, La Rioja, Santa Fe, Córdoba, Santa Cruz y representante de la Nación.